

Jaén tiene registrados más de tres mil perros potencialmente peligrosos

JAÉN.- El Registro Central de Animales de Compañía de Andalucía cuenta con 235.979 inscripciones de mascotas en la provincia de Jaén, según el balance de un trámite administrativo que facilita identificación y vigilancia de estos animales a través de los protocolos establecidos en este servicio de la Consejería de Justicia e Interior. La inscripción en este registro constituye una obligación de los propietarios que permite establecer programas sanitarios preventivos o de urgencia ante enfermedades transmisibles al ser humano o a otros animales, su recuperación en caso de pérdida o robo, o intervención por maltrato. De los animales de compañía actualmente registrados en Jaén, 229.655 son perros, 4.445, gatos; 838, hurones, y el resto de otras especies diversas. De acuerdo con los datos del Registro, la raza de perros mayoritaria en la comunidad andaluza es el cruzado, seguido del podenco, el yorkshire terrier, el galgo español, el pastor alemán, el epagneul bretón, el labrador retriever y el mastín español, entre otros. En cuanto a los gatos, la mayoritaria es el europeo, seguida del cruzado, el persa y el siamés.

La provincia de Jaén tiene 3.219 perros potencialmente peligrosos, que, con carácter general, se califican así cuando pertenecen a una tipología racial que, por su carácter agresivo, tamaño o potencia de mandíbula tengan capacidad de causar lesiones graves a las personas o a otros animales, o también daños materiales. Rottweiler, pit bull, american staffordshire terrier, doberman, staffordshire bull terrier, dogo argentino y american staffordshire bull terrier son las razas mayoritarias de los 56.613 perros potencialmente peligrosos que están registrados en Andalucía.

Más mujeres con gatos

En cuanto a los propietarios de los animales inscritos, los hombres son mayoritarios en todas las especies, salvo en el caso de los gatos, en el que el 72% de los titulares de las mascotas son mujeres. De la identificación, inscripción, modificación o cancelación del registro de los animales de compañía se encarga el personal veterinario autorizado por los colegios profesionales de cada provincia con los que colabora la Junta. El registro andaluz de mascotas, integrado en la Red Española de Identificación de Animales de Compañía (REIAC), permite la localización de los animales con microchip en cualquier punto de la Unión Europea gracias a su incorporación en la Red Europetnet.

Con este servicio público, la Consejería de Justicia e Interior pretende potenciar el control de los animales de compañía y mejorar la protección, convivencia y seguridad tanto de las personas como de las propias mascotas. La unificación de criterios de inscripción y búsqueda en estas redes de distinto ámbito territorial permite la localización de las mascotas por parte de sus propietarios en caso de pérdida o robo. El Registro incluye también información sobre enfermedades de tratamiento obligatorio para los animales de compañía, entre ellas la vacunación antirrábica, y una ficha clínica de las mascotas.